

X
CD
CP

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CENTRO DE SERVICIOS JURIDICOS S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 90.1.53, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1990, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cia. son los adecuados.
- 4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1990, respecto a los de Diciembre de 1989, debemos indicar que se mantienen pérdidas operativas y el pasivo no corriente esta en estricta relación con las inversiones financieras corrientes, por lo tanto el Patrimonio necesita ser fortalecido para absorver pérdidas de años anteriores y del ejercicio.

La Cia. presenta una pérdida por el año 1990 de S/. 950.703,97 la cual, considero que es razonable en relación a las actividades que ha realizado durante éste periodo.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de Centro de Servicios Jurídicos S.A., por el año de 1990, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Cias. del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

ING. HUMBERTO MANCERO
COMISARIO

Guayaquil, Febrero 25 de 1.991

